

SDM-SC 199741 DE 2020
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020

Señor (a):
BELISARIO MUÑOZ BERNAL
CALLE 66 SUR No 72 B -17
BARRIO ISMAEL PERDOMO
ms21@hotmail.com
313 4898096
CIUDAD

331			Motivos de Devolución			Desconocido			No Existe Número		
José Mauricio Gómez			Rehusado			No Reclamado			No Contactado		
No Resiste			Cerrado			Fallecido			Abandonado		
Fuerza Mayor			Fecha 1:			Fecha 2:			DIA MES AÑO		
11 Dic 20			17 Dic 20								
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Mensajero						C.C. Mensajero					
C.C. 9536464						C.C. 9536464					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
C-301307						L2.57/100/2020					
F. J. Blinco											

REF: RESPUESTA SDM 189953 DE 2020

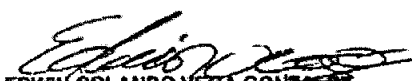
Respetado (a) Señor(a) MUÑOZ, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que se va estudiar la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro. (s). **110010000000027659959 del 29 de septiembre de 2020** actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: jhon bermudez Abogado SDM Subdirección de Contravenciones

100

SDM-SC 199741 DE 2020
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020

Señor (a):
BELISARIO MUÑOZ BERNAL
CALLE 66 SUR No 72 B -17
BARRIO ISMAEL PERDOMO
Ehms21@hotmail.com
313 4898096
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 189953 DE 2020

Respetado (a) Señor(a) MUÑOZ, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que se va estudiar la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro. (s). **110010000000027659959 del 29 de septiembre de 2020** actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jhon Bermudez Abogado SDM Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21525

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-189953/ BELISARIO MUÑOZ BERNAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199741 d el 02 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-189953.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

